

## **CERTIFICACION**

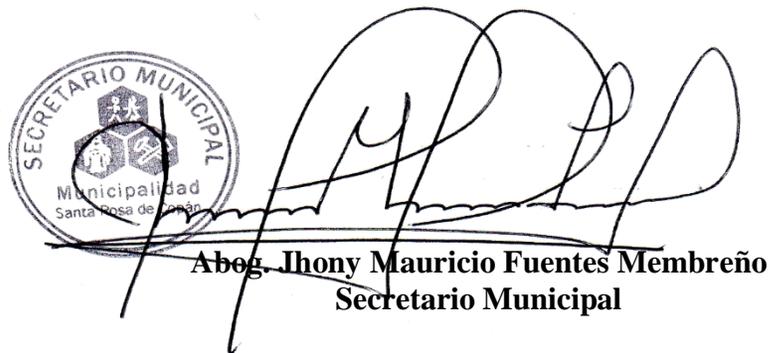
El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **ENERO DE 2019**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes **ACUERDOS**: **ACTA 01-2019 DEL DIEZ DE ENERO DE 2019 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar el Proceso de Licitación Pública para el “Suministro de Policloruro de Aluminio (PAC) para Planta de Tratamiento y Planta Juan Carlos Elvir” de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, financiado con fondos nacionales. Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 2) Admitir y Aprobar la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal 2019. 3) Aprobar el I Cabildo Abierto Informativo sobre Rendición de Cuentas del Presupuesto Ejecutado en el año 2018 y el Presupuesto Proyectado para el año 2019, a celebrarse el día viernes 25 de enero del presente año. Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas. 4) Aprobar y Autorizar Precalificación de la Licitación Pública, para la intervención de las obras: Ampliación y Remodelación Plaza Artesanal, Ampliación y Remodelación Plaza Barrio Dolores y Espacio Público Colonia Osorio, Resultado 1- Recuperación y Uso incluyente y Equitativo de Espacios Públicos en Santa Rosa de Copán. Dicho proceso deberá enmarcarse según lo Establecido en la Ley de Contratación de Estado. 5) ) FACULTAR a la Comisión de Infraestructura, juntamente con los departamentos Municipales y demás entes, establecidos en el artículo 44 del Reglamento de Zonificación, para procedan a revisar el Mapa de zonificación del uso del suelo urbano de Santa Rosa de Copán y su Reglamento, para poder hacer los cambios necesarios para establecer un nuevo ordenamiento territorial de la ciudad de una forma ordenada. B) El Departamento de Planificación Urbana debe Notificar a cada una de las personas que han presentado, ante la Corporación Municipal solicitud de Intención de lotificación o cambio de suelo, que las mismas serán resueltas hasta que se realice la modificación Mapa de zonificación del uso del suelo y su Reglamento.- **ACTA 02-2019 DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE 2019 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar el recurso de balance del periodo 2018 para la iniciación de saldos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 por la cantidad de CIENTO VEINTE MILLONES, CIENTO VEINTIÚN MIL, OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS. (L.120,121,827.76). 2) Aprobó la corrección a los expedientes 95 y 105 del registro de modificaciones realizados en SAMI por falta de BIPM o objetos del gasto incorrectos durante el ejercicio fiscal 2018. C) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Cuarto Trimestre 2018 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto

ejecutado correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2018, conforme a los valores antes descritos. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. 3) ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional No. 2014/SPE/0000400254 – LPN 006/2018 correspondiente a “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO EN LA ZONA ALTA DE SANTA ROSA DE COPÁN”, a la Empresa INCLAM S. A. por un monto total de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L. 11,488,557.82). 4) APROBAR Y AUTORIZAR la firma del convenio con la Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán ADELSAR, por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,208,000.00) para realizar la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Sensibilización de la Población Objetivo del Programa HND-001-B 002/2018. 5) APROBAR Y AUTORIZAR una modificación presupuestaria por un monto de L.437,858.20 en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019 para la Mega Cisterna en la Estación No. 1 del Río Higuito. 6) APROBAR Y AUTORIZAR la apertura de cuenta de ahorro en Banco Hondureño del Café (BANHCAFE) a nombre de “MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN”. Registrar en la Cuenta de Ahorro las firmas mancomunadas de Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán, y Susan Aleyda Gonzáles, Tesorera de la Municipalidad. 7) Rendir homenaje al Lic. Jorge Bueso Arias como Personaje del Año por sus 100 años de vida, en el mes de Septiembre de 2019. 8) APROBAR a la fundación CEPUDO la exoneración solicitada. C) AUTORIZAR al departamento de Catastro para que proceda a emitir la identificación del lote propuesto para el proyecto y la constancia de no poseer vivienda. Así mismo se autoriza al departamento de Planificación Urbana para que emita los permisos de construcción de las siguientes personas que se encuentra en derecho de vía en El Corralito, Santa Rosa de Copán: ADELMO CASTRON con número de identidad 0408-1948-00037. CONCEPCIÓN LÓPEZ con número de identidad 0406-1946-00166. JOSE ANGEL DIAZ con número de identidad 1323-1956-00085. MARIA CONCEPCION LOPEZ con número de identidad 1313-1967-00189. MARTIN SAMIENTO con número de identidad 0401-1961-00725. DINA ACEVEDO DUBON con número de identidad 0403-1979-000106. 7) GREGORIA LOPEZ con número de identidad 1313-1971-00634. El departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), deberá realizar una evaluación ambiental del lote de terreno donde se va a desarrollar el proyecto, en la cual se determine el tipo de suelo. 9) Denegar la moción presentada mediante la cual se pretende el aumento de SIETE MIL LEMPIRAS L. 7,000.00 a las dietas que perciben los Regidores Municipales.- ACTA

03-2019 DEL VEINTICINCO DE ENERO DE 2019 ( Extra-Ordinaria): 1) I CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE RENDIDION DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2018 Y EL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL AÑO 2019

## **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Siete** días del mes de **Febrero** de 2019.



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**